

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que el señor **ALVARO FERNANDO BAEZ VILLA**, destacado autor, compositor, concertista e interprete de sus creaciones que han enriquecido el pentagrama nacional,*

Que a lo largo de su vida artística, ha demostrado permanente afán de superación como ejemplo de constancia profesional al servicio de los jóvenes artistas de las nuevas generaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular la labor cultural, realizada por sus mejores exponentes; y,

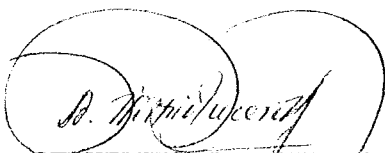
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

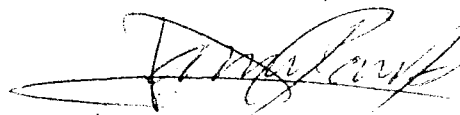
*Reconocer la trayectoria artística y multifacética labor musical del señor **ALVARO FERNANDO BAEZ VILLA** que ha enriquecido la cultura nacional.*

*El señor doctor **ENRIQUE AYALA MORA**, diputado de la República, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración al Mérito Artístico "**Dr. Vicente Rocafuerte**" al señor **Alvaro Fernando Báez Villa**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL